

Pautas de elegibilidad para el programa New Jersey Board of Public Utilities Payment Assistance for Gas and Electric (NJBPU PAGE)

Sobre el programa

El programa New Jersey Board of Public Utilities Payment Assistance for Gas and Electric (NJBPU PAGE) proporciona subsidios de asistencia para la energía (gas y electricidad) a hogares con ingresos calificados que experimentan una crisis financiera temporal. La elegibilidad se basa en el tamaño del hogar y los ingresos. Los hogares que tienen ingresos superiores al 60% pero iguales o inferiores al 100% de las pautas del ingreso medio estatal (SMI, por sus siglas en inglés) pueden recibir hasta \$700 por servicio público por año calendario. Las subvenciones se utilizarán únicamente para el consumo de energía, no para depósitos, tarifas de reconexión, reparaciones, etc. Todos los pagos de subvenciones se emiten directamente a la compañía de servicios públicos en nombre del cliente y ningún cliente recibirá un saldo acreedor.

Pautas de elegibilidad

Los hogares DEBEN:

- Tener una cuenta residencial activa con una de estas empresas de servicios públicos: Atlantic City Electric, Elizabethtown Gas, JCP&L, New Jersey Natural Gas, PSE&G, Rockland Electric y South Jersey Gas
- Residir en la dirección de servicio que figura en la factura de servicios públicos
- Estar experimentando una crisis financiera temporal, como la pérdida del trabajo o una enfermedad.
- Estar atrasados en el pago de la factura de la luz
- Haber realizado un pago de buena fe de \$25 dentro de los 90 días anteriores a la fecha de solicitud
 - Si se le otorga una **subvención de asistencia energética** dentro de los 90 días anteriores a la solicitud, esto puede servir como un pago de buena fe.
 - Si alguien en el hogar ha solicitado incapacidad temporal o desempleo, se puede renunciar al pago de buena fe con un comprobante de solicitud.
 - Si solicita asistencia de una empresa de gas y una de electricidad el mismo día, el pago de buena fe puede ser un total acumulado de \$25 realizado entre ambas empresas de servicios públicos.

Los hogares PUEDEN:

- Recibir una subvención de hasta \$700 para servicio eléctrico o fuente de calefacción eléctrica, si el hogar se calienta con electricidad, una vez entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de un año determinado
- Recibir una subvención de hasta \$700 para una fuente de calefacción de gas natural (incluido el gas para cocinar), si el hogar se calienta con gas, una vez entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de un año determinado

Elegibilidad de ingresos

- Los ingresos del hogar deben estar por encima del 60% del ingreso medio estatal, pero igual o por debajo del 100% del ingreso medio estatal - **Vea la tabla de ingresos 1 en la página 3.**

Household income above 60% of the State Median Income and at or below 100% of the State Median Income
(Online application process flow. See income charts on next page)

If your gross monthly household income falls within the guidelines on Chart 1

- You will begin the qualification process through the NJ SHARES online portal
- Select the type of assistance needed
 - Select your utility provider
 - Enter the number of household members & income

After completing the qualification steps, start the utility assistance application.

- Complete the address, utility account details, household demographics, assistance program or income, contact & miscellaneous information
- Submit the application & sign on the next page using your mouse

Once the application is submitted, you will be required to upload:

- ID for all household members
- Proof of the last 30 days of income for any household members age 18 and over
- The most recent utility bill(s)

The NJ SHARES customer service representative will review the application & documentation

- If additional information is required, they will contact you
- The representative will work with the utility company to verify account details
- Once everything is verified, the application determination is made and you will be notified

If approved, PAGE grant is awarded & paid directly to the utility company

If denied

You may apply for the NJ SHARES SMART Utility Assistance Program

You may also apply for a NJ SHARES Energy Assistance Grant if your gross monthly household income falls within the guidelines on Chart 3 and you do not receive LIHEAP and/or USF benefits

Pautas de ingresos

Gráfico 1

NJBPU PAGE MI

Pautas de ingreso

TAMAÑO DEL HOGAR / INGRESO MENSUAL BRUTO

1 persona / \$3,677 - \$6,127
2 personas / \$4,808 - \$8,012
3 personas / \$5,939 - \$9,897
4 personas / \$7,070 - \$11,782
5 personas / \$8,201 - \$13,667
6 personas / \$9,332 - \$15,552
7 personas / \$9,544 - \$15,906
8 personas / \$9,756 - \$16,259
9 personas / \$9,969 - \$16,613
10 personas / \$10,181 - \$16,966
11 personas / \$10,393 - \$17,320
12 personas / \$10,605 - \$17,673

Gráfico 2

NJ SHARES SMART Utility Assistance Program

Pautas de ingreso

TAMAÑO DEL HOGAR / INGRESO MENSUAL BRUTO

1 persona / \$0 - \$6,127
2 personas / \$0 - \$8,012
3 personas / \$0 - \$9,897
4 personas / \$0 - \$11,782
5 personas / \$0 - \$13,667
6 personas / \$0 - \$15,552
7 personas / \$0 - \$15,906
8 personas / \$0 - \$16,259
9 personas / \$0 - \$16,613
10 personas / \$0 - \$16,966
11 personas / \$0 - \$17,320
12 personas / \$0 - \$17,673

Gráfico 3

NJ SHARES Energy Assistance Grant

Pautas de ingreso

TAMAÑO DEL HOGAR / INGRESO MENSUAL BRUTO

1 persona / \$3,677 - \$5,020
2 personas / \$4,808 - \$6,813
3 personas / \$5,939 - \$8,607
4 personas / \$7,070 - \$10,400
5 personas / \$8,201 - \$12,193
6 personas / \$9,332 - \$13,987
7 personas / \$9,544 - \$15,780
8 personas / \$9,756 - \$17,573
9 personas / \$9,969 - \$19,367
10 personas / \$10,181 - \$21,160
11 personas / \$10,393 - \$22,953
12 personas / \$10,605 - \$24,747

Para hogares con mas de 12 personas,
agrega \$1,793 por persona adicional

Políticas y procedimientos del programa NJ BPU PAGE

Residencia y facturación

- Los solicitantes deben ser residentes de Nueva Jersey con una cuenta residencial activa.
- El solicitante debe residir en la dirección de servicio que figura en la factura de servicios públicos.
- La factura de servicios públicos debe estar a nombre del solicitante.

Casos aceptables en los que los solicitantes no son el cliente registrado (la factura de servicios públicos está a nombre de otra persona)

- Un cónyuge puede solicitar asistencia siempre que resida en el hogar. Se requiere un certificado de matrimonio para los clientes que solicitan matrimonio con diferentes apellidos.
 - * *Si aparecen varios nombres en la factura de servicios públicos y no se revelan en la solicitud, necesitaremos más documentación.*

Estatus con los proveedores de energía

El cliente de gas o electricidad debe estar "en riesgo" de cancelación del servicio, que puede ser cualquiera de los siguientes:

- El cliente ha recibido una notificación por escrito de atrasos (puede ser una factura que muestre el saldo atrasado)
- El cliente tiene un aviso de rescisión o corte por escrito
- El servicio al cliente está cortado

Documentación requerida

NJ SHARES debe recibir estos documentos dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de solicitud para procesar una solicitud.

Si un hogar está solicitando asistencia de cualquiera de nuestros programas a continuación dentro del año calendario actual, solo tendrá que proporcionar documentación de ingresos e identificación para el hogar una vez.

- NJ Board of Public Utilities Payment Assistance for Gas and Electric (NJ BPU PAGE) Program
- NJ SHARES Energy Assistance Grant
- NJ SHARES SMART Utility Assistance Program
- NJ SHARES Mortgage Assistance, Rent, and Taxes (NJ SMART) Program

Identificación personal del solicitante y de todos los miembros del hogar

Cualquier identificación vigente emitida por el gobierno debe proporcionarse para el solicitante y todos los miembros del hogar. Si la identificación de un miembro del hogar adulto (mayor de 18 años) muestra un apellido diferente al del solicitante, se requiere un comprobante de residencia adicional. Si la dirección aparece en la identificación proporcionada y no coincide con la dirección de servicio, se requiere una prueba de residencia adicional.

Comprobante de residencia

Si alguna documentación proporcionada durante el proceso de solicitud incluye una dirección que no coincide con la dirección de servicio, se requerirá una prueba adicional de residencia. Para demostrar la residencia, se debe proporcionar documentación adicional fechada dentro de los 30 días posteriores a la fecha de solicitud que muestre el nombre y la dirección.

Comprobante de ingresos

Comprobante de las últimas cuatro semanas consecutivas de ingresos a partir de la fecha de la solicitud para todos los miembros del hogar de 18+ años. Cualquier miembro del hogar de 18+ años sin ingresos debe figurar en la solicitud en línea o en el formulario de Afirmación de Cero Ingresos, si presenta la solicitud en papel. El comprobante de ingresos incluye:

Recibos de sueldo: Si no se pueden presentar los talones de pago: Una carta firmada y fechada por el empleador que verifique el pago en efectivo y el ingreso mensual bruto total.	Autónomos: Carta que confirme el total de los ingresos brutos de los últimos 30 días consecutivos.	Desempleo: Carta de determinación junto con comprobante de recibo de los últimos 30 días de subsidio por desempleo.
Ingresos por alquiler: Recibo actual de arrendamiento y pago de alquiler.	Ingreso del Seguro Social: Carta de adjudicación para el año en curso.	Ingreso de pensión: El cheque o carta más reciente que verifique la recepción vitalicia de los beneficios.
Compensación para trabajadores: Estados de cuenta bancarios actuales que muestren depósitos directos identificados con el nombre y la dirección del destinatario.	Pensión alimenticia y/o manutención de los hijos: Comprobante de pago y frecuencia.	

Equipos médicos

Si alguien en el hogar tiene una afección médica y depende de equipos médicos eléctricos, proporcione una nota del proveedor médico o confirme que esta nota esté archivada en la compañía de servicios públicos.

Factura más reciente del proveedor de energía

Proporcione la factura de gas y/o electricidad más reciente para incluir todas las páginas. Esta información se verifica con el proveedor de servicios públicos designado.

Solicitud completada, firmada y fechada

- La solicitud debe estar firmada y fechada.
- Si el solicitante es anciano o discapacitado y un voluntario, familiar o trabajador social que presenta la solicitud en su nombre, se requiere un documento de poder notarial o una carta de autorización.